



RED01202402071598

Presentación telemática de escritos

Solicitante colaborador que envía el escrito

Tipo colaborador	Nombre y apellidos
Abogado	JAIME CAMPÁ GRACIA
Colegiado	Colegio
2326	Ilustre Colegio de Abogados de Tarragona

Datos de la solicitud

Número de la solicitud	Número de escrito
202402071598	202400009109
Fecha de inicio de la solicitud	Tipo de escrito
26/06/2024	Escrito concursal
Fecha envío de la solicitud	Forma de presentación
26/06/2024 12:56 h	Totalmente telemática

Datos del procedimiento

Órgano judicial	
Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona	
Tipo	Número / Año - Sección
Sección quinta: convenio y liquidación	536/2022-2

Documentos anexados

Algoritmo Hash			
http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1			
Tipo	Formato	Nombre	Hash
01 - Escrito	Digital	Reglas de liquidacion - Granja Crusvi, SA.pdf	LwjhpjsTSOLGXtWGgBikhmGWOoE=

«El **Órgano Jurisdiccional u Oficina Judicial** ante el que se presenten las demandas, las denuncias o los atestados, y los escritos de trámite, es el **responsable del tratamiento** encargado de la gestión de los procedimientos judiciales, que utilizará los datos de carácter personal con la **finalidad** que se derive de la aplicación de las leyes procesales. Los **plazos y criterios de conservación** serán los previstos en estas leyes. Sólo se podrán **ceder y o comunicar datos a terceros** (incluidos Órganos Judiciales internacionales) cuando así lo exija el trámite del procedimiento judicial o por obligación legal. El derecho de **acceso, rectificación, supresión y portabilidad** de los datos de carácter personal y la limitación u oposición a su tratamiento, se realizará de conformidad con las leyes procesales, debiéndose ejercer tal derecho ante los Juzgados y Tribunales. Así mismo también se podrá ejercer el derecho a reclamar ante el Consejo General del Poder Judicial, que es la autoridad de Control para tratamientos con fines jurisdiccionales.»